



NIT. 900292948-3

DECISIÓN No. 001 de 2.024

(enero 3)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE PROCEDE A DESIGNAR AL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.**

La Junta Directiva de la EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias y;

**I. CONSIDERANDO:**

1. Que, la EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P. es una Entidad de servicios públicos estatal, de nivel municipal, proveedor de redes y servicio de telecomunicaciones en el Municipio de Ipiales, regida por la ley 1341 de 2009 y demás normas concordantes.
2. Que, de conformidad a lo reglado por el numeral 7° del artículo 46 de la Decisión 002 de 2019, corresponde a la Asamblea General de Accionistas de UNIMOS S.A. E.S.P. "elegir la Junta Directiva de la sociedad, nombrar y remover a los miembros de la Junta Directiva".
3. Que, mediante Acta de reunión de fecha 2° de enero de 2.024, la Asamblea General de Accionistas, dispuso elegir como miembros de la Junta Directiva de la Entidad, a quienes fungen como representantes legales de las entidades socias de UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P.
4. Que, mediante acta 001 de fecha 3 de enero de 2024, se dispuso en consideración la aceptación la renuncia al cargo de Gerente de UNIMOS S.A. E.S.P. presentada por el señor JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.104.287 de Ipiales- Nariño.
5. Que, de conformidad a lo reglado por el numeral 2 del artículo 53 de los Estatutos Sociales, resulta propio de la Junta Directiva de UNIMOS S.A. E.S.P. "designar al gerente de la Empresa, a los administradores de las sucursales en caso de existir y fijar sus asignaciones salariales"
6. Que, en el mismo documento, se dispuso designar como nuevo Gerente de UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P. al señor JAIRO HERNANDO VELA BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.100.162, de Ipiales- Nariño.

En mérito de lo expuesto, la Junta Directiva de UNIMOS S.A. E.S.P.

**DECIDE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR** la renuncia presentada por el señor JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT al cargo de Gerente de UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE



Carrera 5 No. 12-04 · (+57) 2 7732333  
www.unimosesp.com.co - EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES  
Ipiales, Nariño, Colombia

12



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900792948-3

TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DESIGNAR, como Gerente de UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P., al señor JAIRO HERNANDO VELA BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.100.162, de Ipiales- Nariño.

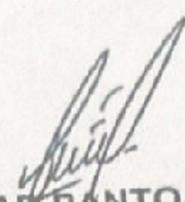
**ARTÍCULO TERCERO.** – NOTIFÍQUESE el contenido de la presente decisión a los interesados para los fines pertinentes.

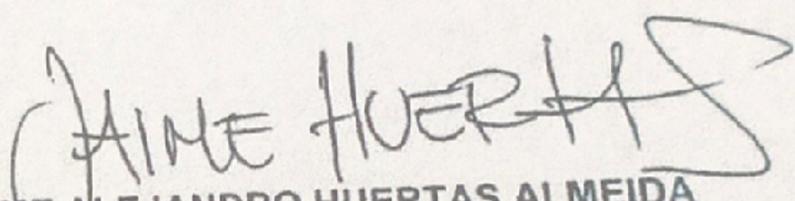
**ARTÍCULO CUARTO.** – REMÍTASE copia de la presente decisión a la Oficina de Control Disciplinario Interno y Talento Humano de UNIMOS S.A. E.S.P. para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO.** – VIGENCIA la presente rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Ipiales, a los 3 días del mes de enero de 2024.

  
**JOSE AMILCAR PANTOJA IPIALES.**  
Alcalde Municipal de Ipiales  
Presidente Junta Directiva

  
**JAIME ALEJANDRO HUERTAS ALMEIDA**  
Secretario (Ad- Hoc) Junta Directiva.



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333  
[www.unimosesp.com.co](http://www.unimosesp.com.co) -  
Ipiales, Nariño, Colombia